

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de la Presidencia
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 7.128/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano/a extranjero/a Liangbo Zhou, nº de expte. 11/1147 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

“En relación con su solicitud de residencia temporal por reagru-

pación familiar, presentada con fecha 18/04/2011, para Chunyue Cheng, y examinada la documentación en base al artículo 42 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (BOE del 7/01/2005), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se observa la falta de los documentos más abajo señalados, que deberá aportar en el plazo de diez días desde la recepción de esta comunicación, de conformidad con lo prevenido en el citado artículo, de no aportar los documentos se le tendrá por desistido de la petición y se producirá el archivo del expediente.

Documentación requerida: Copia compulsada de la declaración de impuesto sobre la renta de las personas físicas correspondiente a 2010”.

Córdoba, 13 de junio de 2011.- La Jefa de la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración, Rosario Delgado Aguilera.- El Secretario General Acctal., José Manuel de Siles Pérez de Junguito.